



1062.193.2018033145

Bogotá, D.C. 30 de julio de 2018

CIRCULAR

PARA: EMPRESAS DE TRANSPORTE AEREO NO REGULAR DE PASAJEROS (AEROTAXI)
Con base principal en Bogotá, Bucaramanga y Cúcuta

Asunto: Operación Aeropuerto Los Pozos San Gil

Esta autoridad teniendo en cuenta la emergencia invernal presentada en San Gil - Santander y con el propósito de apoyar a la región, desea poner en conocimiento el **NOTAM D2190 29 de julio de 2018**, que autoriza la operación en el aeropuerto los Pozos en San Gil de Santander a partir de la fecha.

Asimismo, hacemos un llamado a las empresas de Transporte Aereo No Regular (Aerotaxi) y Empresas regionales, a acogerse a la resolución 01777 de 22 de junio de 2018, mediante la cual se adoptan medidas temporales para facilitar la conectividad aérea en el país y ponemos a disposición este Despacho para dar celeridad a las solicitudes presentadas.

Cualquier información adicional puede contactarse a los siguientes correos electrónicos: oscar.imitola@aerocivil.gov.co; mariela.barrera@aerocivil.gov.co; ruby.delaespriella@aerocivil.gov.co

Cordialmente,



OSCAR IMITOLA MADERO
Jefe Oficina Transporte Aéreo

Copias: Cr. Arnaud Francois Gerard Penent -Subdirector
Ing. Luis Carlos Valencia Valencia – Secretario de seguridad Operacional y de la Aviación Civil

Proyectó: Ruby De La Espriella Mejia, Grupo Servicios Aerocomerciales
Ruta electrónica: \\bog7\AD\Externo\ 2018033145